

*Acuerdo de 26 de setiembre, concediendo una licencia y haciendo un nombramiento interino.*

El Gobierno:

Con presencia de la solicitud del señor Juez de paz de San Juan del Norte, Lic. don Crisógono Mena, en que pide se le permita separarse de su destino por dos meses; encontrándola fundada, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Art. 1º Se concede licencia al señor Mena, para que pueda separarse de su destino hasta por el término de dos meses.

Art. 2º Nómbrase interinamente Juez de paz de San Juan del Norte, al señor don Samuel García, para mientras dure la ausencia del señor Mena.

Comuníquese—Managua, setiembre 26 de 1878—  
(Rubricado por el señor Presidente)—El Ministro de Gobernación, accidentalmente encargado del despacho de Justicia—Duarte.

---